

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE MARZO DEL 2005.**

Señores asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Mercedes Giner Llorca

Tenientes de Alcalde

- 1º. D. Joaquín García Rodríguez
2º. D. Teodoro Cañada González
3º. D. Anastasio Arevalillo Martín
4º. D. Antonio Rodríguez López
5º. D. Faustino Pérez Barajas

Concejales

- D^a. Lourdes Alonso Díaz
D^a. Ángeles Pérez Robledo
D. Antonio Nombela Álvarez
D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso
D^a. M^a Jesús Flores García
D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo
D. Miguel Ángel García Huerta
D. Benito García Serrano
D^a. Trinidad López Díaz
D. Eusebio Manjarrez Castaño
D^a. María Agudo López

Secretaria-Accidental

D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos

Interventor-Accidental

D. Ángel Fernando Escalonilla García-Patos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día diez de marzo del año dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Accidental de la Corporación, D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos y con la asistencia del Interventor-Accidental D. Ángel Fernando Escalonilla García-Patos.

La señora Alcaldesa antes de pasar al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, procede a dar lectura de una declaración institucional con el consentimiento de todos los miembros presentes.

La Sra. Alcaldesa lee:

DELACARACIÓN INSTITUCIONAL

Mañana día 11 de marzo se cumple un año del bárbaro ataque terrorista que convulsionó España y al mundo entero, 192 personas murieron por el salvaje fanatismo de unos asesinos, entre ellas, varias de nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, del Corredor del Henares.

En este primer aniversario, el Ayuntamiento de Torrijos, quiere mostrar su incondicional solidaridad y su más profundo respeto hacia las víctimas, familiares y amigos de las personas que fueron objeto de este cruel atentado.

También deseamos transmitir nuestro reconocimiento y apoyo a las asociaciones y organizaciones sociales de víctimas del terrorismo por la importante labor que están realizando.

Compartimos su dolor.

El Ayuntamiento de Torrijos, manifiesta que uno de los pilares esenciales de la lucha eficaz contra el terrorismo lo conforma la unidad de los demócratas.

Desde la unidad, desde la firmeza y utilizando todos los instrumentos de que dispone el Estado de Derecho, lograremos vencer a los terroristas.

El más alto homenaje que debemos hacer hoy a las víctimas de los atentados del 11 de marzo es reafirmar una vez más nuestra unidad, nuestro compromiso con los valores cívicos y democráticos y con la verdad, la justicia y la reparación moral que se merecen las víctimas.

El Ayuntamiento de Torrijos, expresa que no se puede construir la convivencia entre los españoles, sobre el olvido de quienes han sufrido la violencia terrorista.

En Torrijos a diez de marzo de dos mil cinco.

A continuación la Sra. Alcaldesa pide al todo el Pleno un minuto de silencio en homenaje a las víctimas y a sus familiares.

Una vez transcurrido el minuto de silencio, la Sra. Alcaldesa antes de pasar al primer punto del día quiere recordar que mañana 11 de marzo siguiendo a todos los Ayuntamientos de España, se hará un paro de cinco minutos en la puerta principal, y desde aquí invitamos a toda la corporación y a todos los vecinos a participar.

PARTE RESOLUTIVA

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS DOS ULTIMAS COMISIONES CORRESPONDIENTES A LA ORDINARIA DE 20 DE ENERO DE 2005 Y A LA EXTRAORDINARIA DE LA MISMA FECHA .-

En votación ordinaria y por unanimidad resultan aprobados los borradores de las actas de las sesiones anteriores, del día 20 de diciembre de 2005, una ordinaria y otra extraordinaria sin darles lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2.- APROBACIÓN DE PAU/S.- La Sra. Alcaldesa, comenta que en este punto hay dos PAUS.

1º. APROBACIÓN DEL PAU SECTOR 4-A, la Sra. Secretaria procede a dar lectura del dictamen de la Comisión:

Dictamen de la Comisión de Urbanismo en sesión celebrada el 7 de marzo de 2005, punto III, aprobación de Paus, el Sr. García Rodríguez, aclara que la Concejalía de Urbanismo presenta dos paus para ser dictaminados por esta Comisión, proponiendo así su posterior aprobación en Pleno.

PROPUESTA AL PLENO DE LA CONCEJALIA DE URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURA. SECTOR 4-A.

Visto el Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 4-A de las Normas Subsidiarias de Torrijos

Toda vez que se ha cumplido lo dispuesto por la Ley 2/98, de 4 de Junio de Ordenación del Territorio y de Actividad Urbanística de Castilla- La Mancha, modificada por la Ley 1/2003 de 17 de enero, y más concretamente lo dispuesto en los artículos 110 y 121 del citado precepto.

Vistos los informes favorables de los Servicios Jurídicos y Técnicos.

En consecuencia, y a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, propongo la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE EL “ Proyecto de Actuación Urbanizadora”, del Sector 4-A de las normas subsidiarias de Torrijos, compuesto por: Plan Parcial, Ante-Proyecto de Urbanización, Propuesta de Convenio Urbanístico y Proposición Jurídico-Económica, promovido por Agrupación de Interés Urbanístico del Sector 4-A, con las PRESCRIPCIONES que constan en el informe de los Servicios Técnicos.

SEGUNDO.- Adjudicar la gestión del Programa de actuación Urbanizadora del Sector 4-A a la Alternativa Técnica presentada por Agrupación de Interés Urbanístico del Sector 4-A, como agente urbanizador, en las condiciones señaladas en la correspondiente proposición jurídico económica, única aportada durante el preceptivo período de presentación de proposiciones.

TERCERO.- La presente adjudicación deberá formalizarse mediante Convenio Urbanístico a suscribir, de una parte por el urbanizador y de otra por el Ayuntamiento, sobre la base de lo ofertado en la proposición jurídico - económica, debiendo aportar la empresa adjudicataria garantía por valor del 50 por ciento de las obras de urbanización.

CUARTO.- Remitir al Programa de actuación urbanizadora a la Comisión Provincial de Urbanismo a efectos de su inscripción en el Registro de Programas dependiente de la Consejería de Obras Públicas.

QUINTO.- Proceder, previa presentación en el anterior Registro, a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Diario Oficial de Castilla - La Mancha.

SEXTO.- El traslado de este acuerdo irá acompañado de un informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, al cual deberán ajustarse.

Tras la exposición, la propuesta fue sometida a votación, resultando dictaminada favorablemente por unanimidad.

La Sra. Alcaldesa antes de asumir el dictamen de la Comisión aclara, que la aprobación no es definitiva, sino inicial y tiene que volver al Pleno en el momento en que queden los convenios firmados y los distintos avales depositados.

Si ustedes recuerdan en distintas ocasiones, otros Paus se han llevado y hemos tenido que hacer rectificaciones, por eso quiero que la rectificación vaya en ese sentido, y cuando vuelva al Pleno, se hace la aprobación definitiva y es cuando se remite ya la Comisión para su inscripción. Solo es corregir el matiz de **definitiva** por **inicial**.

Se asume por parte de los Grupos el dictamen de la Comisión, y queda aprobada por unanimidad.

2º. APROBACIÓN DEL SECTOR 10-C. La Sra. Secretaria-Accidental procede a dar lectura del dictamen de la Comisión:

PROPUESTA AL PLENO DE LA CONCEJALIA DE URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURA. SECTOR 10-C.

Visto el Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 10-C de las Normas Subsidiarias de Torrijos

Toda vez que se ha cumplido lo dispuesto por la Ley 2/98, de 4 de Junio de Ordenación del Territorio y de Actividad Urbanística de Castilla- La Mancha, modificada por la Ley 1/2003 de 17 de enero, y más concretamente lo dispuesto en los artículos 110 y 121 del citado precepto.

Vistos los informes favorables de los Servicios Jurídicos y Técnicos.

En consecuencia, y a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, propongo la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR DEFINITIVAMENTE EL “ Proyecto de Actuación Urbanizadora”, del Sector 10-C de las normas subsidiarias de Torrijos, compuesto por: Plan Parcial, Proyecto de Urbanización, Propuesta de Convenio Urbanístico y Proposición Jurídico-Económica, promovido por Agrupación de Interés Urbanístico del Sector 10-C, con las PRESCRIPCIONES que constan en el informe de los Servicios Técnicos.

SEGUNDO.- Adjudicar la gestión del Programa de actuación Urbanizadora del Sector 10-C a la Alternativa Técnica presentada por Agrupación de Interés Urbanístico del Sector 10-C, como agente urbanizador, en las condiciones señaladas en la correspondiente proposición jurídico económica, única aportada durante el preceptivo período de presentación de proposiciones.

TERCERO.- La presente adjudicación deberá formalizarse mediante Convenio Urbanístico a suscribir, de una parte por el urbanizador y de otra por el Ayuntamiento, sobre la base de lo ofertado en la proposición jurídico - económica, debiendo aportar la empresa adjudicataria garantía por valor del 50 por ciento de las obras de urbanización.

CUARTO.- Remitir al Programa de actuación urbanizadora a la Comisión Provincial de Urbanismo a efectos de su inscripción en el Registro de Programas dependiente de la Consejería de Obras Públicas.

QUINTO.- Proceder, previa presentación en el anterior Registro, a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Diario Oficial de Castilla - La Mancha.

SEXTO.- El traslado de este acuerdo irá acompañado de un informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, al cual deberán ajustarse.

Tras la exposición, la propuesta fue sometida a votación, resultando dictaminada favorablemente por unanimidad.

La Sra. Alcaldesa comenta que en este PAU pasaba lo mismo, está puesto en la Comisión Informativa de Hacienda que era la **definitiva** y es aprobación **inicial**, que se transformara en definitiva en el momento que estén firmados todos los convenios y estén depositados los avales.

Se asume por parte de los Grupos el dictamen de la Comisión, y queda aprobada por unanimidad.

3.-APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR 9-C.-

Por la Sra. Alcaldesa se proceda a dar la palabra a la Sra. Secretaria-Accidental, que procede a dar lectura al dictamen de la Comisión:

Dictamen de la Comisión de Urbanismo en sesión celebrada el 7 de marzo de 2005, punto IV, aprobación de proyecto de urbanización del Sector 9-C, el Sr. García Rodríguez propone que se dictamine favorablemente en esta Comisión, para su aprobación definitiva en Pleno, el Proyecto de Urbanización del Sector 9-C presentado por d. Teodoro Martín Belis, Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico Sector 9-C, siendo el Arquitecto del Proyecto, D. Pablo Rivera Martín, Rivera y Díaz arquitectura, puesto que el expediente se encuentra debidamente tramitado y concluso, efectuadas las correcciones solicitadas, tal y como consta en el Informe del técnico preceptivo, que copiado literalmente dice:

Se han subsanado las deficiencias anteriormente encontradas mediante las modificaciones presentadas, con lo cual el proyecto de urbanización ha sido completado.

Se recuerda que para completar el proceso urbanizador será necesario presentar el Proyecto de Reparcelación.

De conformidad con el artículo 110.3.b de la LOTAU, el plazo de inicio de la ejecución material ha de preverse dentro del primer año de vigencia del P.A.U., por ello los Urbanizadores se comprometen a cumplir el mencionado plazo de inicio de la ejecución, que en todo caso será el de seis meses a partir del momento de la concesión de licencia, que se entiende concedida con la aprobación y firma del convenio.

El plazo del que disponen los Urbanizadores para concluir las obras de urbanización contenidas en el Proyecto de Urbanización desde comienzo de las mismas, es de veinticuatro meses.

Terminadas las obras o instalaciones, el titular de la licencia, en el plazo máximo de quince días, lo podrá en conocimiento del Ayuntamiento, mediante escrito, al cual deberá acompañar el Certificado expedido por el facultativo director de aquéllas, visado por el correspondiente Colegio Oficial, en el que se acredite, además de la fecha de su terminación, que éstas se han realizado de acuerdo con el proyecto aprobado o sus modificaciones posteriores autorizadas y que están en condiciones de ser utilizadas.

Tendrán la obligación de conservar las obras de urbanización hasta que las mismas sean recibidas definitivamente por el Ayuntamiento, -ejecutadas íntegramente-, de acuerdo al artículo 136 de la LOTAU.

Asimismo, se aprueba la autoliquidación efectuada.

Sometido a votación se dictamina favorablemente por unanimidad.

Una vez revisada la autoliquidación se ha comprobado que el importe total de la Tasa por Actuación Urbanística es de 6.301,35 Euros, habiendo abonado previamente la cantidad de 5.510,39 Euros, por lo tanto deberá proceder a abonar la diferencia que asciende a la cantidad de 790,42 Euros, asimismo deberá depositar en la Tesorería Municipal, mediante aval bancario o en metálico una fianza por importe de 226.076,78 Euros, equivalente al 50 % de las obras de urbanización.

La Sra. Alcaldesa recuerda que fue dictaminado favorablemente por todos los grupos de la Comisión.

Se asume por parte de los Grupos el dictamen de la Comisión, y queda aprobada por unanimidad.

4.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO AL CONSORCIO “SEMPRE”.- Por la Sra. Alcaldesa se proceda a dar la palabra a la Sra. Secretaria-Accidental, que procede a dar lectura al dictamen de la Comisión :

La Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, emitió el siguiente dictamen: Punto 6, adhesión del Ayuntamiento al consorcio “SEMPRE”. El Sr. Anastasio Arevalillo explica brevemente el acuerdo de adhesión al Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

El Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales pondrá a disposición del Ayuntamiento los medios técnicos y humanos necesarios, para un correcto funcionamiento de dicho Servicio.

El Ayuntamiento pone a disposición del Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales, toda la información relativa a sus trabajadores, puestos de trabajo, instalaciones y obras municipales y cualquier otra información que al respecto se solicite.

El coste económico del Servicio prestado al Ayuntamiento será de 4.872,00 Euros, anuales, siendo el número de trabajadores cubiertos 120.

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por cuatros votos a favor, dos abstenciones correspondientes a los dos miembros del Grupo Popular que solicitan documentación

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Arevalillo, el cual dice: *Venimos a presentar en el Pleno la adhesión del Ayuntamiento al consorcio "SEMPRE", que es el servicio de prevención mancomunado para las entidades locales, este servicio arranca en el año dos mil cuando la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Federación de Municipios de Castilla-La Mancha, deciden hacer un protocolo de acción para organizar los trabajos realizados en cuanto a prevención de riesgos laborales en los diferentes municipios de Castilla-La Mancha, debido a que no existían todas esas prevenciones para solucionar los diferentes problemas.*

Crean "SEMPRE", y se le pide al Ayuntamiento de Torrijos, como a muchos otros, que se adhieran a el para realizar una serie de actuaciones, como pueden ser el diseño y la aplicación de coordinaciones de planes programados preventivos, la evaluación de los factores de riesgo, unificación de medidas preventivas, una programación y una memoria anual, un control de la eficacia, una formación de los trabajadores. Es decir, "SEMPRE" lo que viene a hacer es un estudio pormenorizado y detallado de la situación de los trabajadores y de los sitios de trabajo del Ayuntamiento de Torrijos, realizan ese estudio y el Ayuntamiento se compromete a aplicar todas esas medidas que "SEMPRE", viene a dar.

Sería un convenio anual, por el que el Ayuntamiento se compromete y por el que se incentivan todas las medidas oportunas, para que no exista ningún contratiempo con los trabajadores municipales.

A continuación la Sra. Alcaldesa, cede la palabra al Sr. García Huerta, el cual comienza diciendo: *Nuestro Grupo en la Comisión ya manifestó su abstención en este punto del orden del día, y en aquel momento lo hizo por dos cuestiones, una primera era que no teníamos la documentación que se supone que tendríamos que aprobar en el día de hoy, puesto que en la Comisión no se nos entregó, de hecho como ha dicho la secretaria dejamos constancia de la petición, esa documentación se nos entregó ayer, y otra cuestión por la que nos absteníamos y que vamos a mantener en este Pleno, una circunstancia que no sabemos si por precipitación por parte del equipo del Gobierno, se adhiere a este servicio el Ayuntamiento, cuando a nuestro entender, este servicio igual que cualquier otro que preste el Ayuntamiento a los Torrijeños, se debería hacer sacado a concurso público.*

Nos sabemos si la oferta por el convenio que nos vamos a adherir con “SEMPRE”, es el mejor que podría recibir el Ayuntamiento de Torrijos, y por eso nosotros entendemos que hubiese sido conveniente sacar a concurso que distintas empresas hubiesen hecho sus ofertas para prestar este servicio, y la que hubiese sido la mejor pues es la que entendemos que hubiéramos debido de aceptar. Si embargo, no sabemos si por precipitación o porque razones el equipo de Gobierno actual, decide sin realizar ningún tipo de concurso público, donde podamos ver las distintas opciones, decide directamente adherirse.

Nuestro grupo entiende que si tenemos que prestar un servicio a los Torrijeños y este servicio debe de ser el mejor posible, para ello entendemos que debe de haber una pluralidad de ofertas y decidir cual era la mas conveniente, por eso vamos a mantener nuestra abstención.

A continuación la Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Cañada, y dice: *Como bien se ha explicado y yo creo que queda claro con respecto al servicio que estamos abordando, a nosotros nos ha parecido un servicio aceptable y oportuno, puesto que viene a reforzar, a asesorar, a apoyar esta parte al Ayuntamiento, es un órgano que nos va a prestar unos servicios interesantes de cara a la salud y riesgos laborales.*

Por otra parte dar respuesta a las demandas que el colectivo de trabajadores de este Ayuntamiento ha venido haciendo respecto a este apartado, demandas que se han reiterado en mas de una mesa de negociación del equipo de Gobierno y los representantes de los trabajadores. Y luego además viene avalado por alguien que esta fuera de toda sospecha y toda duda, y es una de las razones fundamentales por la que IU lo haya apoyado, y es que viene avalado por la Federación Española de Municipios y Provincias, entonces desde este punto de vista creo que poco mas podemos decir, el aval con el que viene, le hace de por si, mas que atractivo y dudo muchísimo que algo o alguien pudiera mejorar en algo, y aunque lo hiciera, creo que la garantía que tiene este servicio a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, me parece que cumple y supera completamente cualquier expectativa y cualquier pega, por lo tanto desde mi Grupo, no le vemos ningún problema por lo que he expuesto, ya que responde a necesidades del Ayuntamiento, porque da solución a las demandas del colectivo de trabajadores y tiene un aval mas que suficiente, por lo tanto apoyaré sin problema que nos adhiramos a este servicio.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Arevalillo, y dice: *Lo que ya hemos comentado, es un servicio público al que el Ayuntamiento de Torrijos se adhiere, pues igual que existe el consorcio medio ambiental, igual que existe el consorcio de extinción de incendios, esto se crea por la Federación de Municipios de Castilla-La Mancha, pues visto qué, las empresas privadas en este tipo de riesgos laborales, para hacer todo lo que he dicho antes, en tanto a información, el diseño, la colaboración; después la aplicación de todo ello es muy caro, se ha hecho este Consorcio en el que piden a todos los Ayuntamientos que se adhieran a el para que entre todos podamos realizarlo mejor.*

Ya que usted ha basado su intervención en decir que posiblemente el Ayuntamiento de Torrijos lo ha hecho todo muy rápido, y que no ha hecho ninguna oferta a las empresas privadas, y ha tenido que adherirse a esta por las prisas, pues no, lo hemos hecho en el momento oportuno, porque en el acta de la reunión de la Comisión de seguimiento del Acuerdo Marco con fecha diecinueve de enero de dos mil cinco, en el punto número cuatro y aprobados por todos los sindicatos allí presente, como son el sindicato de policía, UGT, Comisiones, se decía punto número cuatro, adhesión al servicio de prevención de riesgos laborales, pues por la Sra. Alcaldesa se pone en conocimiento de la mesa como requisito previo a la adhesión para el Pleno de la Corporación del contenido del acuerdo de adhesión al servicio mancomunado de prevención de riesgos laborales de Castilla-La Mancha, procediéndose a continuación por los presentes a estampar su firma en el citado documento, estamos hablando del diecinueve de enero de dos mil cinco, lo cual no era precipitado, allí se explico, allí se aprobó, y lo aprobó entre otros, el representante de IU, de UGT, el de Comisiones Obreras, el del partido Socialista y el del Partido Popular que también estaba allí.

La Sra. Alcaldesa dice al Sr. Huerta que quiere hacer una aclaración en relación con el tema que ha sacado, con respecto a pronunciarse con el tema de concurso. Usted a dicho que habría que haberlo sacado a concurso, usted sabe que todos los temas que van por Consorcio de todos los Ayuntamientos, no salen a concurso. No salió en su día nuestra adhesión al Consorcio de bomberos, ni el de Residuos Urbanos; también decirle las ventajas que supone un Consorcio mancomunado, y es que, en la medida que mas Ayuntamientos formemos parte de este Consorcio los costes se abaratan, los mismo que pasa con los otros Consorcios, porque quien manda en la empresa son los Ayuntamientos y no es ningún ente privado, ni ninguna empresa.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Huerta quien dice: *Solamente hacer dos puntualizaciones. Bien, evidentemente la adhesión no se saca a concurso, estoy diciendo que se saca a concurso la prestación del servicio, si ustedes dicen que es tan benigna la oferta que recibe el Ayuntamiento por parte de "SEMPRE", pues es tan sencillo como esa misma oferta sacarla, y si ninguna empresa privada llega a esa cuantía, pues evidentemente nos adherimos a "SEMPRE", pero primero habrá que saberlo, porque en estos momentos, a nosotros no se nos ha planteado para nada, ningún tipo ni de sondeo, ni de gestiones, ni de ofertas, que hayan podido de alguna manera, plasmar las posturas de esas empresas que también prestan estos servicios, mutualidades que también prestas estos servicios, si ninguna de ellas llega a las condiciones que nos hace "SEMPRE", pues se hace con "SEMPRE", pero tendremos que saber que la mejor oferta es "SEMPRE", y en el expediente que a nosotros se nos ha entregado, lo único que se nos ha dicho es la adhesión, no estamos diciendo nada mas que eso.*

La Sra. Alcaldesa contesta la Sr. Huerta, diciendo: efectivamente, cada grupo está donde está, lo que usted propone es ante un servicio público, donde los propietarios de ese servicio y quienes van a prestar los servicios, son los propios Ayuntamientos y por lo tanto un ente público, usted propone una actuación privada, que el servicio se dé a un organismo privado. El Partido Popular en ocasiones nos sorprende con algunas cosas, una mutualidad es un ente privado, lo llame usted como quiera, un Consorcio de los distintos Ayuntamientos de esta región es una empresa pública donde los

propietarios de esa empresa pública son los propios Ayuntamientos, y ellos determinan el precio del servicio, eso es el Consorcio de servicios urbanos, eso es el Consorcio de extinción de incendios, y esto es lo que es el “SEMPRE”. Usted apuesta por lo privado, e IU y el Grupo Socialista lo hacemos por lo público.

Pasamos a la votación, votos a favor de la adhesión de este Ayuntamiento al Consorcio “SEMPRE” para cumplir la obligación de la Ley de riegos laborales.

Queda aprobada por nueve votos a favor y ocho abstenciones.

Por error en la Convocatoria, no se incluyeron en el orden del día tres Mociones, una presentada por el Grupo Popular, y dos por los Grupos Socialista e Izquierda Unida, con fecha de entrada una del día tres y dos correspondientes al día cuatro de marzo actual, para poder incluirlas en el orden del día se debe proceder a votar la urgencia de las mismas, aprobándose por unanimidad, iniciándose su debate por orden de registro.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.- La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz del grupo Socialista Sra. Alonso, para que haga lectura de la misma.

La Sra. Alonso procede a dar lectura de la moción:

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida del Ayuntamiento de Torrijos desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

El día 8 de marzo es un día importante para las mujeres. Y para toda la sociedad.

El valor de la igualdad, la lucha contra la discriminación por razón de sexo, la necesidad de remover cualquier obstáculo que impida que los españoles y las españolas disfruten de las mismas oportunidades, no sólo es un mandato constitucional en nuestro país, además significa un compromiso con la defensa de los derechos humanos.

Estos objetivos se encuentran también vinculados a una sociedad que aspira a calificarse a si misma, como justa y democrática. Justa, porque es de justicia que todas y todos participemos de los mismos derechos y oportunidades. Democrática, porque no

podríamos hablar de verdadero “poder del pueblo”, si prescindimos de una de sus mitades.

La conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, nos proporciona la ocasión de reconocer el tesón, el esfuerzo y la crucial aportación a esta reivindicación de igualdad de las asociaciones defensoras de los derechos de la mujer.

Por ello y por la trayectoria histórica de muchas mujeres comprometidas en la defensa de estos valores y estos derechos, creemos que es imprescindible continuar avanzando por ese camino, para consolidar las importantes transformaciones sociales que estamos viviendo, y para desarrollar e impulsar nuevas medidas de orden político, social, y de cambio de mentalidades, que nos acerquen al objetivo de la igualdad.

Las manifestación más dramática de desigualdad, que aún hoy sufre nuestra sociedad, es la violencia de género. El pasado 22 de diciembre de 2004, fue aprobada definitivamente en el Congreso de los Diputados, por total unanimidad de los partidos políticos, la Ley Integral de medidas urgentes contra la Violencia de Género.

El esfuerzo para concertar voluntades y generar un texto legislativo que aborde en todos sus aspectos, este complejo y terrible fenómeno, ha sido importante. Pero mayor aún ha de ser, el esfuerzo conjunto para poner en práctica todas las medidas que la Ley prevé, por parte de todas las Administraciones públicas y de la propia sociedad. Juntos debemos conseguir que ninguna mujer en nuestro país, por el hecho de serlo, se vea perseguida maltratada o asesinada.

Constatamos además que existen aún en España, de manera similar a otros países europeos de nuestro entorno, graves carencias básicas y estructurales, que impiden al conjunto de las mujeres desarrollar en plenitud sus derechos como ciudadanas.

Esta es una realidad que los poderes públicos, no sólo no podemos olvidar, sino que tenemos la obligación y la responsabilidad de poner todos los mecanismos necesarios para que todos estos obstáculos a la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, desaparezca.

Convencidos de cuanto antecede y como consecuencia de ello, el Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida del Ayuntamiento de Torrijos, presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Colaborar, dentro del marco competencial propio, con el Gobierno de la Nación y con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en la puesta en marcha, de manera rápida y eficaz, de todas las medidas previstas en la Ley Integral de medidas urgentes contra la Violencia de Género, con la finalidad conjunta de erradicar de nuestra Sociedad, cuanto antes, las agresiones y los crímenes contra las mujeres.

2.- Solicitar al Gobierno de la Nación que adopte todas las medidas necesarias para conseguir la igualdad de trato en el empleo entre hombres y mujeres, especialmente promoviendo la incorporación a nuestra legislación de las Directivas Comunitarias referidas a esta materia, con el objetivo de conseguir la igualdad, no sólo en el acceso

al empleo, sino también, dentro ya del marco laboral, en la promoción y ascensos, formación y reciclaje, y sobre todo, en la retribución.

Si bien es cierto, que en 2004, la tasa de actividad femenina, ha sobrepasado por primera vez en la Historia el 45%, y que la tasa de ocupación de las mujeres, se ha situado en este año pasado, en el 4,70%, frente al 2,74% de los hombres, aún queda mucho por avanzar para corregir cifras que hablan, también en 2004, de un salario con una media un 30% inferior a los hombres, entre las mujeres de 16 a 29 años.

3.- Solicitar asimismo al Gobierno de la Nación, una iniciativa legislativa, para avanzar de una manera significativa en la conciliación de la vida laboral y familiar, que consiga realmente liberar a las mujeres de un rol social firmemente asentado, según el cual ellas son las cuidadoras de los hijos, del hogar y de los dependientes prácticamente en exclusiva, en el 94% de los casos y empleando una media de seis horas diarias, según señala el Libro Blanco de la Dependencia, recientemente publicado.

Esta situación se convierte para millones de mujeres en nuestro país, en un serio obstáculo para acceder o conservar y promocionarse en un puesto de trabajo.

4.- Solicitar igualmente al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el marco de sus competencias, una modificación de la legislación vigente, para estimular y facilitar la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones, en correspondencia con su peso demográfico, para conseguir una democracia paritaria en la confección de listas electorales y en la elección de cargos de responsabilidad pública, por parte de los partidos políticos.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Huerta que dice: Bien, no teníamos constancia del texto de la moción que se acaba de leer, pero los términos de la misma no hacen mas que solicitar un intento de mejora en la situación de la mujer y evidentemente nuestro grupo va a apoyar la moción.

A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Cañadas, quien expone: que hay poco que añadir, solo que me parece lamentable que tengamos que hablar de estas cosas a estas alturas de la historia. Pues poco mas puedo añadir ya, evidentemente esto y mucho mas y ojalá no tuviéramos que presentar aquí una moción de estas características. Claro está que la apoyamos.

Pasamos a la votación de la moción. La cual se asume por unanimidad del Pleno.

6.- MOCIÓN DE IU, Y PSOE, SOBRE EL FERROCARRIL.- La Sra. Alcaldesa cede la Palabra al Sr. Cañada, el cual dice : no voy a leer la moción por estar en posesión de todos los grupos.

Dicha moción dice textualmente:

El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Torrijos y el Grupo Municipal del PSOE de Torrijos, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y votación por el Pleno del 10 de Marzo de 2.005.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta finales de los años sesenta estuvo en funcionamiento una conexión ferroviaria desde la Estación de Bargas hasta la Estación de Toledo. Esta conexión permitía a los ciudadanos de Toledo y comarca desplazarse y comunicarse con las distintas poblaciones conectadas con la Línea Madrid-Talavera-Cáceres-Lisboa. Esta conexión ferroviaria, con las Estaciones de Bargas y Olías del Rey, fue desmantelada, junto con otras líneas y Estaciones, en el ejercicio de una política de abandono de la función social y vertebradora del territorio que el Ferrocarril debería cumplir.

En los último 15 años, se ha venido practicando por los distintos gobiernos del Estado una política de transporte que ha privilegiado a la carretera y ha discriminado un medio de transporte tan importante como es el Ferrocarril, que debería cumplir un servicio público y social de primer orden. Para colmo, la mayor parte de las inversiones del ferrocarril se han destinado hacia un Tren AVE elitista, muy caro y sólo para una minoría de ciudadanos de alto nivel adquisitivo que lo utilizan, al mismo tiempo que se desmantelaba y se reducían las inversiones en conservación de la red de trenes regionales que eran utilizados por la población trabajadora y estudiante en sus desplazamientos; no sólo no se mejoraba el servicio de trenes regionales, sino que se ha ido abandonando y dejando deteriorar, cerrando estaciones y líneas.

Esta situación viene siendo denunciada desde hace años por distintos movimientos sociales, políticos y sindicales, agrupados en la Coordinadora Estatal en Defensa del Ferrocarril Público, Social y Sostenible, y parece que estas denuncias y reivindicaciones empiezan a tener su repercusión a la vista del Plan Estatal de Infraestructuras y Transporte recientemente presentado por el Gobierno.

Por otra parte, es reconocido que el transporte es una de las actividades que más contribuye al cambio climático, y la sociedad viene entendiendo que es urgente tomar medidas para reducir las emisiones de gases con efecto invernadero y cumplir el protocolo de Kioto. Un mayor uso del ferrocarril y una menor utilización de los medios de transporte más despilfarradores de energía sería la forma de contribuir a este fin, lo que además permitiría una mejora de la calidad del aire de nuestras ciudades.

Igualmente, una promoción racional del transporte en ferrocarril, contribuiría a reducir el coste en vidas humanas que provocan los accidentes de carretera.

Desde Izquierda Unida venimos trabajando junto con los movimientos sociales en defensa de un ferrocarril público, social y sostenible, vertebrador del territorio, de accesibilidad universal y precio asequible, donde prime el servicio a los ciudadanos y la seguridad, asumiendo que el ferrocarril (tren, tranvía, metro) junto con los desplazamientos a pie y en bicicleta, debe ser la columna vertebral de un sistema multimodal e integrado de transporte.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2.005, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, recogen una partida presupuestaria por importe de 500.000,00€ para realizar el estudio informativo que permita los enlaces intrarregionales entre Toledo-Torrijos, entre Alcázar de San Juan-Tomelloso-Argamasilla, y el enlace del ferrocarril en Cuenta.

Para Talavera y la provincia de Toledo, la conexión ferroviaria entre Toledo y Torrijos, supondrá una notable mejora en la vertebración de nuestro territorio, terminando con el aislamiento ferroviario de una ciudad tan importante como Talavera de la Reina con respecto a las pueblos y ciudades de Castilla-La Mancha, y permitirá a los ciudadanos de Toledo y comarca, Olías del Rey, Bargas, Torrijos, Talavera de la Reina,..... una amplia mejora de las posibilidades de desplazamiento, tanto de corto como de largo recorrido, entre Toledo y las poblaciones localizadas a lo largo del corredor ferroviario internacional Madrid-Talavera-Cáceres-Lisboa.

Por todo lo expuesto, los Grupo Municipales de Izquierda Unida y del PSOE del Ayuntamiento de Torrijos, proponen al Pleno del Ayuntamiento de Torrijos la aprobación de la siguiente moción:

1º) El Ayuntamiento Pleno de Torrijos manifestamos que es de interés para este municipio y sus ciudadanos que se realice la conexión ferroviaria entre Toledo y Torrijos, conectando con la línea Madrid-Cáceres-Lisboa, prestando servicio para los ciudadanos de este municipio.

2º) Para ello, el Ayuntamiento de Torrijos muestra su disposición a facilitar esta infraestructura y a colaborar con la Administración del Estado y Autonómica para que se lleve a efecto.

3º) El Ayuntamiento de Torrijos solicita al Gobierno de Castilla-La Mancha y al Ministerio de Fomento se impulse el estudio informativo y cuantas actuaciones sean precisas para la realización en un futuro próximo de la conexión ferroviaria entre Toledo y Torrijos con la línea Madrid-Cáceres-Lisboa.

4º) *El Ayuntamiento de Torrijos solicita al Ministerio de Fomento y al Gobierno Regional que este Ayuntamiento sea informado y consultado en cuanto sea posible sobre las actuaciones que se lleven a cabo para esta futura conexión ferroviaria entre Toledo y Torrijos con línea Madrid-Cáceres-Lisboa.*

5º) *Dar traslado del contenido de esta moción al Ministerio de Fomento, al Gobierno Regional y a la ciudadanía.*

El Sr. Cañada sigue diciendo: *lo que si voy a hacer es explicar para el público presente, el sentido de esta moción, porqué en este momento, porqué en estas circunstancias.*

Bien como todos sabemos, ya de sobra conocido por nuestra localidad, desde hace ya años venimos demandando desde este Ayuntamiento, desde la plataforma de defensa del ferrocarril, que Torrijos tenga un servicio ferroviario mas digno, en mejores condiciones, mas moderno y que realmente resuelva la necesidad de transporte que tiene nuestra localidad y que tiene nuestra comarca.

Han sido muchas las acciones que se han venido realizando, tanto a nivel de ciudadanos como a nivel de Plenos municipales, no es la primera vez que hablamos del ferrocarril y posiblemente tampoco será la ultima. Todo esto viene a que hace poco, en los últimos presupuestos del Estado, en una propuesta de IU nacional, pues se introduce en los presupuestos generales del Estado, con una partida presupuestaria de quinientos mil euros, que se haga el estudio para posteriormente su ejecución, del enlace entre Toledo-Torrijos, esta es la razón.

Nos ha parecido que es bueno que desde el propio Ayuntamiento tan afectado como es el nuestro, pues en la medida de nuestras posibilidades, empujemos un poquito ese ferrocarril.

Lo que pedimos en esta moción tanto el grupo Socialista como Izquierda Unida, es que el Ayuntamiento en Pleno de Torrijos manifieste que es de interés para este municipio que se realice esta conexión. Que el Ayuntamiento muestre toda su disposición para que esto se realice lo mejor y mas fácilmente posible. Que instemos tanto a Administración Central y a la Administración Regional, para que se haga lo antes posible este estudio informativo, y por ultimo que el Ayuntamiento solicite, tanto al Ministerio de Fomento, como al Gobierno Regional, que sea informado de todos aquellos pasos que se vienen dando sobre algo que nos afecta tan directamente como es el enlace Toledo-Torrijos, y dar traslado de todas estas peticiones, tanto al Gobierno Regional como al Gobierno Centra.

Este es el sentido que tiene la moción, que lo único que hace es reforzar una vez mas la demanda de nuestros ciudadanos, la inquietud que tiene esta corporación municipal, tanto el partido Socialista como Izquierda Unida, de que Torrijos tenga un buen enlace por ferrocarril, y que este enlace tenga futuro, y que realmente de solución a nuestras necesidades. Y ojalá todo lo que aquí pedimos se haga en el menor tiempo posible por el beneficio que sin duda alguna va a reportar a nuestra localidad.

Por tanto pido a los demás grupos que apoyen favorablemente una moción que sin duda alguna es beneficiosa.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. García Huerta, quien comenta: *“Bien nuestro grupo va a aprobar la moción ya que de lo que se trata es de mejorar el servicio de ferrocarril de Torrijos y por lo tanto el grupo Popular ante una petición de una mejora en un servicio tan importante apoya la misma.*

Lo que si nos gustaría, es que esa petición surgiese efecto a la mayor brevedad posible, y que cuanto antes fuese una realidad la conexión de Toledo-Torrijos, y de la línea de Cáceres con la de Toledo, para que todos las pudiéramos disfrutar.

A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Arevalillo, y empieza diciendo: *Quiero reiterar mi apoyo a esta moción, basta que se presenta conjuntamente por el grupo de Izquierda Unida y el partido Socialista, y decir, que siempre es un aliciente pedir a otras Administraciones que mejoren los servicios. Pero recordarles a todos los presente que durante muchísimos años el Gobierno Nacional del Partido Popular, nos exigió a todos para seguir manteniendo los trenes, una serie de subvenciones y de pagos tanto a las Comunidades Autónomas, como a las Diputaciones, como a los Ayuntamientos por donde pasaba el ferrocarril, en el caso nuestro estuvo Illescas, Torrijos y Talavera de la Reina. Y desde que llegó el Gobierno Socialista a la Nación, todos los Ayuntamientos dejamos de pagar, cosa que se expuso aquí en otro Pleno hace poco, y aún así han mejorado los trenes, ese dinero los municipios lo invierten en otros temas, y sin embargo se sigue poniendo mas trenes. Por lo tanto votaremos a favor de la moción.*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Cañada, quien agradece el apoyo de los dos grupos, especialmente el del partido Popular, porque la ultima vez tuvimos un pequeño rifirrafe por aquello de las pancartas, de algo han servido. También un poco al hilo de lo que el portavoz del grupo Socialista ha dicho, comentar que realmente se notan los aires del nuevo Gobierno con el apoyo de Izquierda Unida, en este caso se están notando en el ferrocarril, que es una demanda que se venia haciendo por este bando político, y que lo estamos viendo aunque sea poco a poco.

La Moción es asumida por el Pleno por unanimidad, al manifestar los tres Grupos Políticos su apoyo.

7.- MOCIÓN DEL PP SOBRE EL CENTRO DE ESPECIALIDADES Y AMBULANCIA EN TORRIJOS.- La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Huerta para que lea la moción presentada por su grupo.

La moción copiada literalmente dice:

Hace ya varios años, la ambulancia que prestaba sus servicios en el puesto de la Cruz Roja de nuestra población dejó de hacerlo. Desde entonces Torrijos, con una población que supera los 10.000 habitantes no dispone de tal servicio. De tal modo que los enfermos y accidentados torrijeños han de esperar durante largo tiempo la llegada de la ambulancia desplazada desde otro lugar para que les traslade.

De igual modo, desde ya bastante tiempo se viene proclamando por parte del equipo de gobierno la inminente apertura en Torrijos de un Centro Especialidades en el Centro de Salud de nuestra población.

Sin embargo, ninguno de dichos servicios se están prestando en la actualidad en nuestra localidad.

Desde el Partido Popular entendemos que esta situación se ha solucionar de forma inmediata dada la materia que se está manejando, que no es otra que la salud de los vecinos de Torrijos.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone que por el Ayuntamiento de Torrijos se adopte el siguiente Acuerdo:

- Que se requiera al SESCAM para que de forma inmediata ponga los medios necesarios y adscriba una ambulancia para la prestación del servicio en nuestro Centro de Salud, así como para la apertura del Centro de Especialidades del mismo.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Arevalillo, el cual dice: *Quiero decirles que vamos a votar a favor esta moción , para instar a la Junta de Comunidades, al SESCAM en este caso, para que ponga en marcha en el Centro de Salud, el Centro de Especialidades Medicas, como la ambulancia, y decirles que el SESCAM ya ha adjudicado las obras del Centro de Tratamiento y Diagnostico de Torrijos, que en este momento el SESCAM esta teniendo la renovación de convenios de reuniones con Finisterre.*

En cuanto al Centro de Especialidades que iban a implantar en Torrijos, se ha ampliado con mas especialidades y mas pruebas diagnosticas, esto se nos comunico en una serie de reuniones que tuvo el equipo de Gobierno con la Consejería de Sanidad.

Y deseo que esta moción sirva para que la ambulancia y el Centro de Especialidades se adelante mucho mas.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Cañada, quien manifiesta que: *Poco hay que decir respecto a la moción que presenta el grupo Popular. Es una demanda lógica y justa, a pesar de que se están dando los pasos como bien se ha dicho, y que desde este Gobierno se ha instado en mas de una ocasión al SESCAM para que se agilice.*

Vamos a apoyar sin ningún problema, por los beneficios que tiene para la población de Torrijos.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Huerta, quien aclara: *Me alegra mucho que por una vez una moción que presenta el partido Popular, sea aceptada sin ningún tipo de transacción ni de punto ni de coma, muchas gracias.*

La Sra. Alcaldesa contesta al Sr. Huerta diciendo: que también se congratula de esta unanimidad que hoy se ha tenido, pero recordarle que la resolución que usted ha traído es justo aquella que se transó en su día por los tres grupos, porque los tres grupos tenemos intención de llegar a acuerdos, hay veces que no es posible, pero hoy nos tenemos que felicitar todos, porque en todo hemos tenido unanimidad.(el Sr. Huerta dice que lo malo del problema es que ya hace dos años de esas transacciones).

Le recuerdo, sigue diciendo la Sr. Alcaldesa, que tomamos posesión en el 2003, y para que sean dos años faltan casi siete meses, por lo tanto cuenta usted por adelantado.

Lo importante en estas cosas Sr. Huerta, es que se cumpla o no un plazo, los Torrijeños al final tengamos el Centro de Diagnostico y Tratamiento, que lo tengamos con los servicios que necesitamos y tengamos esa ambulancia, esa UVI y ese helipuerto, eso no siempre se consigue en el tiempo que queremos los ciudadanos, que queremos siempre inmediatamente. Lo importante es que las gestiones avancen y lo tengamos.

Se considera aprobado por unanimidad, por acuerdo de los tres Grupos Políticos.

Se asume la moción por unanimidad.

CONTROL DE LA GESTION POR EL PLENO

8.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.- La Sra. Alcaldesa solicita del Sr. Huerta que proceda a dar lectura a los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

El Sr. García Huerta solicita de las **Resoluciones Jurídicas:** 105/04, 106/04, 107/04, 108/04, 109/04, 110/04, 3/05, 13/05, 14/05, 15/05, 16/05, 19/05.

Resoluciones Económicas: 337/04, 338/04, 339/04, 340/04, 341/04, 342/04, 343/04, 344/04, 345/04, 346/04, 347/04, 348/04, 349/04, 350/04, 351/04, 352/04,

353/04, 354/04, 355/04, 356/04, 357/04, 358/04, 359/04, 360/04, 363/04, 364/04, 1/05, 2/05, 3/05, 5/05, 6/05, 7/05, 8/05, 9/05, 10/05, 11/05, 12/05, 16b/05, 18/05, 19/05, 20/05, 22/05, 23/05, 26/05, 27/05, 29/05, 31/05, 32/05, 33/05, 34/05, 35/05, 40/05.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- La Sra. Alcaldesa manifiesta que se va a proceder por esta Presidencia a responder un grupo de preguntas presentadas por el grupo Popular.

Formula las preguntas el portavoz del grupo Popular Sr. Huerta.

PRIMERA: ¿ Puede informarnos la Sra. Alcaldesa sobre la puesta en marcha y funcionamiento de la Ventanilla Única en nuestro Ayuntamiento?.

Responde el Sr. Arevalillo, *va con retraso, con los cambios de Secretarías (porque han sido mujeres todas las que hemos tenido), ha sido imposible poder implantar la ventanilla única en el Ayuntamiento de Torrijos. Sabes que eso lleva unas complicaciones en el sentido de que todo papel que entra aquí, debe de llegar a Toledo a las distintas Administraciones en tiempo y forma, y tener una seguridad de que esos papeles van bien con los diferentes cambios no se ha podido realizar.*

No obstante la Cámara de Comercio, que hace unos meses se inauguro en este Ayuntamiento una oficina, va a realizar las funciones de ventanilla única para los empresarios de Torrijos, para que no tengan que desplazarse ni a Toledo, ni a Talavera, a presentar papeles.

Reitero que desde la oficina de la Cámara de Comercio de Torrijos servirá como ventanilla única para los empresarios.

SEGUNDA: ¿ Puede informarnos la Sra. Alcaldesa sobre la situación actual y previsiones de la llegada a Torrijos del agua de Picadas?

Responde el Sr. García: *Todos hemos visto este tiempo atrás las obras que estaba realizando, la instalación de las tuberías que no solo van a dar servicio a Torrijos, sino también al resto de los pueblos de la Comarca.*

El Ayuntamiento ha previsto una serie de necesidades, como el arreglo del deposito y mejoras de las instalaciones, en conversación con la empresa y con el consorcio que esta haciendo la obra, pensamos que para octubre aproximadamente podríamos disponer del agua para Torrijos y para toda la Comarca.

TERCERA: ¿ Puede informarnos la Sra. Alcaldesa sobre la situación actual y previsiones en la expropiación del antiguo “Hospital del Cristo” (Hospital de la Trinidad).

Responde el Sr. Arevalillo: *Como saben en un Pleno aprobamos instar a la Junta de Castilla-La Mancha para que nos dieran (porque ellos tienen la potestad para poder expropiar un monumento histórico), dicha potestad y nosotros expropiar. Nos mandaron la carta dándonos esa facultad y que fuéramos nosotros quien expropiara, y*

ahora mismo esta en mano del abogado del Ayuntamiento que esta estudiando que pasos hay que dar en firme, y no dilatar el asunto mucho mas.

CUARTA: Al parecer hace pocas fechas se produjo un escape de gas en la zona del antiguo Colegio de la Villa que incluso impidió impartir los cursos en dicho centro. ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa sobre este incidente?.

Responde el Sr. Arevalillo: La Calle aledaña al antiguo Colegio de la Villa, donde esta ahora el Centro Ocupacional D. José Portero, pues una empresa de Torrijos de derribos, al realizar un trabajo rompió una de esas tuberías, todo era al exterior pero aún así creyeron conveniente por prevención desalojar a los usuarios.

También rápidamente llego la policía, la Guardia Civil y se acordonó la zona. El gas estaba saliendo, pero al estar al aire libre no había problema por inhalación. Por lo tanto estuvo controlado en todo momento.

QUINTA: Hace unos meses se acordó la colocación de los pasos de peatones elevados en distintos puntos de la población. Al coincidir aquella decisión con las obras de asfaltado de la travesía de la carretera CM 4009 por nuestra población se dejó la determinación de los pasos en las calles afectadas por el asfaltado para el momento en que terminasen las obras, siendo la propia empresa que realizaba el asfaltado la que nos haría éstos. Las obras terminaron hace ya bastante tiempo y los pasos no se han hecho. ¿Puede explicarnos la Sra. Alcaldesa las razones de ello?.

Responde el Sr. Rodríguez: Efectivamente la misma empresa que iba a hacer el asfaltado, iba a hacer los resaltos, pero me comunico que dichos resaltos de la carretera de Madrid no les permitía la Junta hacerlo, entonces a cambio de los mismos hicimos el asfaltado hasta la acera. Y ahora la nueva obra que se va a hacer en la calle Tejar, al terminarla, se harán los resaltos.

SEXTA: ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa acerca de la extracción de tierra que está realizando en los terrenos donde está proyectado el futuro Polígono Industrial?.

Responde el Sr. García: Ya sabe el Sr. Huerta las ganas que tiene el equipo de Gobierno en comenzar las obras del Polígono y todos los Torrijeños. Es cierto que ha habido unas maquinas que están moviendo tierras, pero no estamos haciendo obras, porque como ya quedo manifiesto en el Pleno anterior, estamos pendientes de la firma

del convenio con Instituto de Finanzas, que es quien nos tiene que dar el dinero, y luego hacer la adjudicación de las obras.

Simplemente es, que como saben los Torrijeños, adjudicamos la obra del parque, que está donde antiguamente se hacia la pólvora de la feria, enfrente del Instituto, entonces la contrata necesitaba tierra y había que cogerla de algún sitio, y como había que hacer un desmonte en la zona del nuevo poligono, pues les dijimos que la cogieran de ahí. Ya sé que muchos Torrijeños se ha alegrado al ver las maquinas moverse, pero tenemos que decir que todavía no hemos adjudicados las obras, simplemente ha sido una actuación puntual para dar servicio a otra zona de Torrijos.

SÉPTIMA: *¿ Puede informarnos la Sra. Alcaldesa acerca de las denuncias que usted se comprometió a interponer contra Iberdrola por los cortes de luz sufridos en nuestra población?.*

Responde el Sr. Arevalillo: No sé si lo dice por los cortes sufridos antiguamente o por lo del domingo pasado, (el Sr. Huertas le dice que los del mes de septiembre del año pasado), el Sr. Arevalillo prosigue diciendo que referente a esos cortes de luz, un representante de Iberdrola vino al Ayuntamiento y se comprometió a que se iba a reforzar las líneas que tenia en este Municipio, desde entonces todos los domingos Iberdrola viene realizando diferentes cortes de luz programados, porque llega por fax, se manda a la policía, y se hace una relación de las diferentes calles que van a estar afectadas por esos cortes de luz. En todo este periodo de Navidad, noviembre, diciembre, enero no se ha realizado, me imagino que por el tiempo, pero, el domingo pasado volvieron a realizarlo..

Si hubiesen seguido los cortes de luz, si se hubiera interpuesto la oportuna denuncia, pero como están haciendo lo que prometieron, es decir reforzar las líneas, no se ha interpuesto, además se ha conseguido un convenio de Iberdrola con el Centro D. José Portero, por el cual el Centro va a suministrar todos los regalos que Iberdrola necesite protocolariamente, los van a hacer los chavales discapacitados de dicho Centro.

Iberdrola también les hizo la donación de un horno para poder realizar las actividades que ellos desarrollan con el barro, el mencionado horno costó un millón y medio de pesetas.

Concluido el numero de preguntas, la Sra. Alcaldesa pregunta si alguien tiene un ruego, al no ser así, agradece la participación de los vecinos en el Pleno del Ayuntamiento de Torrijos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y diez minutos, de lo que como Secretaria-Accidental doy fe.

Vº B

LA ALCALDESA